



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- La adhesión de la Legislatura de la Provincia de Río Negro a la actividad desplegada por la Comisión Evaluadora de la Ley n° 3484, el Poder Ejecutivo Provincial, el Directorio de la Empresa Hiparsa y el Intendente Municipal, en el análisis y aprobación de la propuesta de iniciativa privada presentada para la explotación del complejo ferrífero de Sierra Grande, declarada de interés por el señor Gobernador de la Provincia de Río Negro doctor Miguel Saiz, mediante decreto n° 1135/04.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 127/2004